Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Abierto Nº 000081

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2017

ID Nº 329.858

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

CONTRATISTA:
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
2017

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Abierto Nº 000081

El RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, que en el texto de este Contrato se identificará como "CONTRATANTE", con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11.5, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. Nº 80005563-2 representado en este acto por el Señor Rector, Prof. Mst. **ABEL CONCEPCION BERNAL CASTILLO**, con Cédula de Identidad N° 457.007 por una parte, y, por la otra, la firma **"FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A."** con **RUC 80033363-2** domiciliada en Defensores del Chaco N° 2078 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA,** con Cédula de Identidad N° 965.787, denominada en adelante el PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con ID Nº 329.858, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO N° 15/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1490/2017 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 329.858.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCO N° 15/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3019/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017.

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Abierto Nº 0 0 0 0 8 1

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items *	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant Mínima	Cant. Máxima	Marca **	Procedencia **	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	
									Monto Mínimo	Monto Máximo
3	11111501-001	Arena lavada	M3	camionada	83	165	Arenera Santisima Trinidad	Paraguaya	3.320.000	6.600.000
5	30111604-001	Cal hidratada	unidad	bolsa	135	270	Remancal	Paraguaya	1.890.000	3.780.000
6	30111604-001	Cal hidratada	unidad	bolsa	100	200	Remancal	Paraguaya	400.000	800.000
8	30141505-004	Aislamiento termico	unidad	rollo	2	4	Cacesa	China	900.000	1.800.000
9	30141505-002	Pintura para impermeabilizacion	unidad	balde	3	6	Canatech	Argentina	750.000	1.500.000
10	30141505-002	Pintura para impermeabilizacion	unidad	balde	15	30	Canatech	Argentina	900.000	1.800.000
14	31161503-001	Tornillo	unidad	unidad	50	100	Malvar	Argentina	160.000	320.000
15	30102901-001	Poste de hormigón armado	unidad	unidad	15	30	Tuviare mosaicos	Paraguaya	645.000	1.290.000
18	31152002-001	Alambre de pua	ml	rollo	50	100	Rodeio	Brasil	25.000	50.000
22	30102403-004	Varilla de hierro liso	unidad	tiras	5	10	Acepar	Paraguaya	170.000	340.000
26	40141705-008	Caño de hierro	unidad	tiras	5	10	Wadra	Paraguaya	990.000	1.980.000
27	40141705-008	Caño de hierro	unidad	tiras	5	10	Wadra	Paraguaya	150.000	300.000
28	40141705-008	Caño de hierro	unidad	tiras	5	10	Wadra	Paraguaya	175.000	350.000
29	30101503-001	Ángulo de hierro	unidad	tiras	5	10	Wadra	Paraguaya	150.000	300.000
30	30101503-001	Ángulo de hierro	unidad	tiras	5	10	Wadra	Paraguaya	200.000	400.000
31	30101503-001	Ángulo de hierro	unidad	tiras	5	10	Wadra	Paraguaya	145.000	290.000

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

32	30101603-001	Planchuela de hierro	unidad	tiras	5	10	Wadra	Paraguaya	165.000	330.000
33	30101603-001	Planchuela de hierro	unidad	tiras	5	10	Wadra	Paraguaya	120.000	240.000
34	30101603-001	Planchuela de hierro	unidad	tiras	5	10	Wadra	Paraguaya	95.000	190.000
38	31162201-009	Remache pop	unidad	Caja	5	10	Rerar	Argentina	290.000	580.000
39	31162201-009	Remache pop	unidad	Caja	5	10	Rerar	Argentina	290.000	580.000
42	23171515-005	Electrodo para soldadura de hierro	unidad	Caja	1	2	Itarendy	Paraguaya	495.000	990.000
43	31162612-001	Gancho cuadrado	unidad	Paquete	3	5	Fg	Paraguaya	2.400	4.000
45	31161506-001	Tornillo para chapa	unidad	Caja	2	4	Malvar	Argentina	6.400	12.800
49	27112838-001	Disco de corte	unidad	unidad	15	30	Norton	Brasil	360.000	720.000
MONTO TOTAL									**12.793.800**	**25.546.800**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes doce millones setecientos noventa y tres mil ochocientos IVA incluido y el máximo Guaraníes veinte cinco millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos IVA incluido. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Art. Ena Narváez, Directora de la Dirección de Mantenimiento del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Abierto Nº 000081

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 28 (veintiocho) mes noviembre año 2017.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

.....	.....
CESAR RAUL COELHO DE SOUZA	Prof. Mst. **ABEL CONCEPCION BERNAL CASTILLO**
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
Representante Legal	Rector